

RAD 63001310300120220013100

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

Revisado el expediente se observa que el señor GUILLERMO LEÓN JIMENEZ FRANCO, en calidad de propietario del establecimiento de comercio denominado DROGUERIA ARMENIA PLAZA allegó escrito de contestación a la demanda

También se observa en el expediente que el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL acercó escrito, en el cual solicita acumulación de procesos, solicitud que no se decidirá en esta oportunidad por cuanto estamos a la espera de respuesta por parte de la Alcaldía Municipal y del resultado de notificación en las otras acciones populares.

Se pone en conocimiento que el aviso a la comunidad se realizó por el área de sistemas del centro de servicios en el micrositio del juzgado.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0be113b5d8e999908ebaa429ccb56707bef1503711f6e0b32b019f8f09c0273f
Documento generado en 12/07/2022 06:41:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>